

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Fecha	Jueves 11 de mayo de 2023																																			
Hora de reinicio de la sesión	13:21 horas (01:21 p.m.)																																			
Lugar	Sala "Francisco Bolognesi" del Palacio Legislativo																																			
Modalidad de sesión	Semi presencial																																			
Quórum	06 congresistas																																			
Asistentes		<table border="0"> <tr> <td>Elías Ávalos, José Luis</td> <td>Presidente</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli</td> <td>Vicepresidenta</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>Jerí Oré, José Enrique</td> <td>Secretario</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>Alegría García, Arturo</td> <td>Titular</td> <td>Presente (1)</td> </tr> <tr> <td>Aragón Carreño, Luis Ángel</td> <td>Titular</td> <td>Presente (1)</td> </tr> <tr> <td>Bermejo Rojas, Guillermo</td> <td>Titular</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>Cueto Aservi, José Ernesto</td> <td>Titular</td> <td>Presente (1)</td> </tr> <tr> <td>Cutipa Ccama, Víctor Raúl</td> <td>Titular</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>Paredes Castro, Francis Jhasmina</td> <td>Titular</td> <td>Presente</td> </tr> <tr> <td>Pariona Sinche, Alfredo</td> <td>Titular</td> <td>Licencia</td> </tr> <tr> <td>Soto Reyes, Alejandro</td> <td>Titular</td> <td>Licencia</td> </tr> </table>	Elías Ávalos, José Luis	Presidente	Presente	Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli	Vicepresidenta	Presente	Jerí Oré, José Enrique	Secretario	Presente	Alegría García, Arturo	Titular	Presente (1)	Aragón Carreño, Luis Ángel	Titular	Presente (1)	Bermejo Rojas, Guillermo	Titular	Presente	Cueto Aservi, José Ernesto	Titular	Presente (1)	Cutipa Ccama, Víctor Raúl	Titular	Presente	Paredes Castro, Francis Jhasmina	Titular	Presente	Pariona Sinche, Alfredo	Titular	Licencia	Soto Reyes, Alejandro	Titular	Licencia	<p>(1) Registrada su asistencia durante el Orden del Día, conforme se consigna en la página 2 y en la página 3 de la presente Acta.</p>
Elías Ávalos, José Luis	Presidente	Presente																																		
Amuruz Dulanto, Yessica Rosselli	Vicepresidenta	Presente																																		
Jerí Oré, José Enrique	Secretario	Presente																																		
Alegría García, Arturo	Titular	Presente (1)																																		
Aragón Carreño, Luis Ángel	Titular	Presente (1)																																		
Bermejo Rojas, Guillermo	Titular	Presente																																		
Cueto Aservi, José Ernesto	Titular	Presente (1)																																		
Cutipa Ccama, Víctor Raúl	Titular	Presente																																		
Paredes Castro, Francis Jhasmina	Titular	Presente																																		
Pariona Sinche, Alfredo	Titular	Licencia																																		
Soto Reyes, Alejandro	Titular	Licencia																																		
Verificación del quórum	06 de 09 congresistas, 02 congresistas con licencia																																			
Orden del día	El presidente reinició la Primera Sesión Ordinaria.																																			

Se hace presente el congresista Cueto Aservi. (1)

La congresista Paredes Castro lamentó el uso del término "exhortar" dentro del concurso público de méritos, considerando que el término "promover" resulta más adecuado para la visibilidad de la participación de las mujeres.

El congresista Cueto Aservi solicitó el cambio de horario de las sesiones ordinarias, estimando que, las mismas debían efectuarse los días jueves por la tarde.

La congresista Paredes Castro, solicitó que las sesiones tengan lugar el día miércoles por la mañana.

Habiéndose aprobado la propuesta de Plan de Trabajo al inicio de la Primera Sesión Ordinaria, y teniendo en cuenta lo solicitado, el presidente estimó pertinente proceder a someter a votación el cambio de día y hora de las sesiones ordinarias.

Sobre el particular, el secretario técnico manifestó la posibilidad de verificar el cruce de las comisiones asignadas a los congresistas miembros, de manera que, se reconozca un día y horario viable para la ejecución de las sesiones.

Luego de escuchar diversas propuestas, el presidente puso al voto la modificación de la fecha y hora de las sesiones ordinarias.

Puesto a consideración el cambio del día y hora de las sesiones ordinarias, los integrantes de la Comisión por unanimidad acordaron que el día y la hora de las sesiones ordinarias sea el miércoles a las 12:00 horas (12:00 m.) y no así el jueves a las 13:00 horas (01:00 p.m.).

El presidente considera prudente analizar la presencialidad de las sesiones ordinarias, por lo que, solicitó el debate al respecto.

Se hace presente el congresista Aragón Carreño. (1)

Luego de escuchar las opiniones de los congresistas se somete a votación que las sesiones sean presenciales, siendo aprobado por unanimidad (8 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro. Aragón Carreño; 1 sin respuesta Alegría García).

En consecuencia, se modifica el Plan de Trabajo, respecto del día y

hora de las sesiones ordinarias, al día miércoles a las 12:00 horas (12:00 m.); y respecto a la naturaleza de las sesiones, que estas sean de manera presencial.

Se hace presente el congresista Alegría García. (1)

Posteriormente, el presidente indica como siguiente punto de agenda, analizar las propuestas de actualización y modificación del Reglamento.

El congresista Cueto Aservi solicita que la figura de la solicitud de rogatoria debe suprimirse; además, propone que las diferentes ramas de maestría en derecho, tengan el mismo nivel de puntaje; igual tratamiento deberá utilizarse para el puntaje de la experiencia profesional; en el caso del numeral 13.3 del artículo 13, considerar añadir "y en el extranjero"; así como, en el último párrafo del mencionado articulado, considerar agregar la comprobación de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas por los postulantes.

La congresista Paredes Castro expresó que no se ha considerado la propuesta remitida el día 10 de mayo, la cual pretende reflejar la promoción de la participación de la mujer en base al principio de igualdad, sugiriendo el cambio del término "exhortar" por "promover".

Igualmente propone, en base al principio de participación ciudadana, que el formulario de tachas y sus descargos pueda presentarse de manera presencial o virtual.

Sobre las bases del derecho de intimidad personal, el procedimiento de las pruebas psicométricas y psicológicas, deben tener carácter obligatorio.

Respecto de la presentación de documentos fraudulentos, es pertinente considerar dar cuenta a las autoridades competentes, a fin que se abran las investigaciones que correspondan.

El presidente indicó que se ha incluido las propuestas enviadas por los congresistas. Sobre el particular, solicitó al secretario técnico el sustento de éstas.

El secretario técnico señaló, en relación a la propuesta de la congresista Paredes Castro, respecto de la modificación del término "exhortar" por "promoción", que la promoción no es una facultad de la Comisión.

Sobre el formulario de tachas, ya se considera su presentación virtual.

En lo relativo al carácter obligatorio del uso de pruebas psicométricas y psicológicas, se tiene que las Comisiones donde se desarrollan, son de naturaleza especial, en virtud de la designación de nuevos magistrados al término del mandato, por tanto, la obligatoriedad de su aplicación no se ajusta a dicha naturaleza.

El presidente sugirió que los exámenes antes mencionados sean evaluados conjuntamente por dos entidades una del Estado y otra privada, para la posterior emisión del respectivo informe, teniendo en consideración que la experiencia y ejercicio de los profesionales, no sea menor a 15 o 20 años.

El secretario técnico indicó que se tendría presente en los términos de referencia del para la contratación.

También informó que la detección de falsedad en la presentación de documentos, ya supone la exclusión inmediata del postulante, así como el traslado de la comunicación a las autoridades pertinentes.

En lo referente a la traducción oficial propuesta por la congresista Paredes Castro en la sesión anterior, ya se encuentra considerada.

Sobre el recurso de reconsideración, el secretario técnico indicó que su aplicación es de carácter excepcional, de manera que, su resolución se dé dentro del plazo señalado en el cronograma.

Respecto a la propuesta del congresista Alegría García, sobre la eliminación de la solicitud rogatoria, indicó que ha sido suprimida.

Sobre la propuesta del congresista Alegría García de incluir que la reconsideración se presente "siempre que se refiera a una omisión o errónea asignación y/o sumatoria de los puntajes establecidos", indicó que ya está considerado.

En relación a los impedimentos para la postulación por sanción destitutoria de la docencia, se mejoró la redacción del artículo, suprimiendo el término cese, dado que lleva a confusión.

Respecto a la propuesta del congresista Aragón Carreño sobre los plazos del recurso de reconsideración, se deben precisar sólo en el Reglamento.

Asimismo, la presentación de la carpeta no implica mandatoriamente la especificidad de su contenido, ello en virtud de lo debatido en la reunión de asesores.

Indicó que de no admistirse a trámite la presentación de la carpeta de inscripción del postulante, no es posible la interposición de recursos.

Indicó que no es correcto la presentación de tachas por parte de los congresistas.

Se reiteró el carácter facultativo del uso de la prueba psicométrica y psicológica.

Posteriormente, el secretario técnico aclaró que la investigación preliminar administrativa o de otra rama, no impide la inscripción, supone más bien la obligatoriedad de informar ello, además de la verificación respectiva con las instituciones competentes.

Absuelta las observaciones, por el secretario técnico, al sustento de actualización y modificación del Reglamento, el presidente somete a votación la actualización y modificación del Reglamento, con excepción de la tabla de la evaluación curricular, siendo aprobada por unanimidad (8 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama y Paredes Castro; 1 sin respuesta: Aragón Carreño).

Acto seguido, el presidente somete a análisis las observaciones de los congresistas respecto de la tabla de evaluación curricular y puntaje.

El secretario técnico refirió que, algunos congresistas sienten la sugerencia de considerar el mismo puntaje para los magíster con independencia de la rama en la que recaiga el grado académico. No obstante, bajo los estándares del concurso público, la maestría en Derecho Constitucional supone un perfil más idóneo para el tribuno, consignando un puntaje de 18; respecto de maestría en otras ramas, se señalaba el puntaje de 12, empero, coincidía con el puntaje consignado para los estudios concluidos de maestría en constitucional, por lo que, se sugirió otorgar el puntaje de 14 al magíster en otras ramas de derecho.

Se consideró añadir parámetros de evaluación para potenciar la objetividad de las calificaciones.

Se dispuso precisar la modalidad de experiencia profesional, obligación

recaída en el postulante.

El congresista Alegría García sugirió que la varación de puntaje respecto del magíster en otras ramas del Derecho, sea de 16, puesto que, resulta importante validarlas, además de reducir la amplitud entre un puntaje y otro.

El congresista Cutipa Ccama coincidió con la propuesta señalada en líneas precedentes, discrepando en la fundamentación; indicó que, los estudios concluidos en doctorado consigna un puntaje mayor al de magíster en otras ramas del Derecho, no habiendo coherencia entre las puntuaciones, por tanto, es pertinente otorgar el puntaje de 16 para ambos casos.

El congresista Alegría García, Cupita Ccama y el presidente, consideran válido el puntaje de 16.

Se aclaró que, el puntaje en esta sección no se suma al 100%.

El secretario técnico sugirió que, consgnar el puntaje de 16 para el magíster en otras ramas del Derecho, implica equiparar dicho puntaje con el grado académico de doctor, siendo así, es preferible consignar el puntaje de 14.

El congresista Aragón Carreño señaló que, el puntaje para estudios de maestría en Derecho Constitucional, sea de 12; igual tratamiento para el magíster en otras ramas del Derecho, fundamentado la diferenciación en la especialidad de la materia. En ese sentido, incrementar el puntaje consignado para el magíster en otras ramas del Derecho. Sumado a ello, mencionó que la prueba psicométrica y psicológica debe tener carácter oblitatorio.

El secretario técnico expuso la propuesta final valoración de formación académica de grados y títulos, a saber: Estudios concluidos en doctorado en Derecho: 14; magíster en Derecho Constitucional: 18; estudios concluidos en maestría en Derecho Constitucional: 12; magíster en otras ramas del Derecho, 16; estudios concluidos de maestría en otras ramas del Derecho, 08. Respecto a grados académicos en carreras afines a las Ciencias Jurídicas, se tienen a carreras profesionales en ciencias sociales y humanidades, siendo así, al grado de doctor se le consigna 08 puntos; magister, 06 puntos; bachiller, 04 puntos. Los puntajes no son acumulables.

Sobre la experiencia profesional: magistrado durante 10 años, sea juez

	<p>supremo o superior: 20; abogado durante 15 años, sea independiente, sector privado o público, 20; cátedra universitaria en materia jurídica durante 15 años, 20. Los puntajes no son acumulables.</p> <p>Labor universitaria en materia jurídica, 2 puntos por cada libro; publicación física o digital de libro en materia jurídica, 2 puntos por cada libro. Es necesario el registro en Biblioteca Nacional. Artículos de investigación en revista indexada o arbitada en materia jurídica, 1 punto por cada artículo. Es necesario el reconocimiento de las mismas por CONCYTEC. En el caso de registro como investigador, se asigna 1 punto. Es necesario el registro en CONCYTEC. Procede la acumulación.</p> <p>El presidente somete a votación la propuesta final de la tabla de evaluación curricular con las modificaciones incorporadas, siendo aprobada por unanimidad: (9 votos a favor: Elías Ávalos, Amuruz Dulanto, Jerí Oré, Alegría García, Aragón Carreño, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Paredes Castro).</p> <p>Finalmente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos y disposiciones adoptados en la presente sesión, lo que fue probado por unanimidad.</p>
<p>Acuerdos o disposiciones</p> 	<p>Se aprobó por UNANIMIDAD que las sesiones ordinarias sean los miércoles a las 12:00 horas (12:00 m.).</p> <p>Se aprobó por UNANIMIDAD que las sesiones ordinarias sean presenciales y no mixtas o virtuales.</p> <p>Se aprobó por UNANIMIDAD la actualización y modificación del Reglamento para el Procedimiento de Selección de Candidatas o Candidatos aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional.</p> <p>Se aprobó por UNANIMIDAD la modificación de los puntajes en la tabla de evaluación curricular.</p> <p>Se aprobó por UNANIMIDAD la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos y disposiciones.</p>

<p>Hora de levantamiento de la Sesión</p>	<p>14:19 horas (02:19 p.m.)</p>
<p>Firmas</p>	<div style="text-align: center;">   <p>José Luis ELÍAS ÁVALOS Presidente</p>   <p>José Enrique JERÍ ORÉ Secretario</p> </div>
<p>Observaciones</p>	<p>Se adjunta el link del video correspondiente a la presente sesión, realizada el jueves 11 de mayo de 2023, el mismo que forma parte de la presente acta:</p> <p>https://fb.watch/ksYjIIBwSw/?mibextid=ZbWKwL</p>